



PERÚ

Ministerio
del Interior



COMUNICADO N° 10-2018-IN/VSP/DGSC

Comité Regional de Seguridad Ciudadana:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que estando próxima la fecha de cumplimiento del II trimestre del presente año (30JUN2018), se les recuerda tener en consideración lo siguiente:

1. Deben dar cuenta a esta Dirección General de la implementación de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana de forma trimestral (ejecución de las actividades programadas en el PLSC); según lo señalado en el Segundo párrafo del Art. 13° de la Ley 27933 (que fuera modificada por el Decreto Legislativo N° 1316 del 31DIC2016).

... " Los miembros titulares de las entidades que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana son responsables de implementar los respectivos planes de seguridad ciudadana, debiendo dar cuenta de su cumplimiento trimestralmente a la Secretaria Técnica del CONASEC."...

2. El segundo trimestre deberá ser informado a más tardar en la primera quincena de julio 2018, de conformidad al modelo de Informe contenido en el Anexo 12 de la Directiva N° 001-2015-IN. Dicha información deberá ser remitida a esta Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior a través de la Plataforma Informática SINASEC: <https://aplicaciones.mininter.gob.pe/sinasec-1.0/>
3. La información que deben remitir a esta Dirección General, se refiere a la ejecución de las actividades programadas en sus respectivos Planes Regionales de Seguridad Ciudadana, correspondientes al II Trimestre 2018.
4. Para aquellos Comités Regionales que aún no cuenten con la clave de acceso a la Plataforma Informática SINASEC, favor comunicarse al correo: pisinasec@mininter.gob.pe con el Lic. Augusto MAYER.
5. Los CORESEC que no hayan cumplido con remitir la información correspondiente al I Trimestre, sírvanse cursarla del mismo modo en la primera quincena de julio del presente año vía Plataforma Informática SINASEC.

Cualquier duda sírvase comunicarse con el Sectorista o Coordinador asignado a su Región, conforme se encuentra publicado en la pág. web.

San Isidro, 22 de junio del 2018

Mag. ENRIQUE CASTRO VARGAS
Director General
Dirección General de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR

